JORGE ESTEBAN ALARCÓN GALEANO
Diagonal 4S #2C-18
3118904167
Estebanalaga.lic@Gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciado en Psicología y Pedagogía, con experiencia para ejercer su labor profesional dentro y fuera del ámbito escolar, desempeñando funciones de acompañamiento y seguimiento a la formación educativa, orientación institucional, con capacidad de manejo del sistema de lectura y escritura Braille en modo integral y estenográfico, manejo de máquina Perkins, manejo de programas para el uso del computador por parte de personas con limitación visual como el JAWS y NVDA. Con habilidad creativa, iniciativa, buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

EXPERIENCA LABORAL

Corporación Educativa Minuto de Dios
Cargo: Mediador Pedagóggico y comunicativo
Febrero a noviembre 2025
Funciones
Ordenar y liderar procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema Braille a estudiantes en condición de discapacidad visual, instruir en el uso del bastón de acuerdo con las necesidades que cada persona presenta, igualmente al grupo social de los estudiantes interesados en el aprendizaje tiflológico y técnicas que cada habilidad educativa conlleva.
Logros
Se realiza la sensibilización de la comunidad educativa en las necesidades de aprendizaje que tienen los estudiantes y la población en general que presenta condición de discapacidad visual.

Secretaria de Educación
Cargo: Mediador Pedagógico
2020 al 2024 (contrato renovado cada año)
Funciones
Ordenar y liderar procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema Braille a estudiantes en condición de discapacidad visual, instruir en el uso del bastón de acuerdo con las necesidades que cada persona presenta, igualmente al grupo social de los estudiantes interesados en el aprendizaje tiflológico y técnicas que cada habilidad educativa conlleva.
Logros
Se realiza la sensibilización de la comunidad educativa en las necesidades de aprendizaje que tienen los estudiantes y la población en general que presenta condición de discapacidad visual.

Universidad Pedagógica Nacional
Cargo: Mediador Pedagógico
Noviembre 2018 / febrero 2020
Funciones
Ordenar y liderar procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema Braille a estudiantes en condición de discapacidad visual, instruir en el uso del bastón de acuerdo con las necesidades que cada persona presenta, igualmente al grupo social de los estudiantes interesados en el aprendizaje tiflológico y técnicas que cada habilidad educativa conlleva.
Logros
Se realiza la sensibilización de la comunidad educativa en las necesidades de aprendizaje que tienen los estudiantes y la población en general que presenta condición de discapacidad visual.

Fundación Progresa
Cargo: Tiflólogo
Julio 2017/Agosto2018
Funciones
Ordenar y liderar procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema Braille a estudiantes en condición de discapacidad visual, instruir en el uso del bastón de acuerdo con las necesidades que cada persona presenta, igualmente al grupo social de los estudiantes interesados en el aprendizaje tiflológico y técnicas que cada habilidad educativa conlleva.
Logros
Se realiza la sensibilización de la comunidad educativa en las necesidades de aprendizaje que tienen los estudiantes y la población en general que presenta condición de discapacidad visual.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Cargo: Maestro Técnico
Fecha: noviembre 2015/octubre 2016
Funciones
Orientar y liderar procesos de enseñanza y aprendizaje, bajo las normas establecidas por la Secretaria de Integracion Social, en el marco legal de la infancia y adolescencia, velar por el cuidado y desarrollo de los niños y niñas inscritos al jardin infantil jose marti, realizar informes trimestrales acerca del desarrollo de los niños y niñas, planear las estrategias y actividades llevadas a cabo diariamente.
Logros
Se realiza sencibilización y manejo de grupo con los niños y niñas, mediante las actividades desarrolladas con los mismos, lo que permitio un mayor profesionalismo, generando procesos de integracion a partir de la comunicación asertiva, promoviendo inclusion laboral.

TUTOR INDEPENDIENTE
Cargo: Tutor de aprendizaje del sistema de lectura y escritura Braille
Fecha: abril 2014/marzo 2015
Funciones: Enseñar el sistema de escritura braille a personas en condición de discapacidad visual; brindar apoyo en el manejo del computador, dando uso del programa JAWS “Lector de pantalla “. Generar espacios que permitan fortalecer habilidades y destrezas y propiciar herramientas que motiven a las personas en condición de discapacidad visual.
Logros
Sensibilizo tanto a las personas que presentan una condicion de discapacidad como al entorno que los rodea, mediante las tutorias, lo que permite mejorar la calidad de vida tanto profesional como personalmente.

FORMACION ACADEMICA

Licenciatura en Psicología y Pedagogía
Universidad Pedagógica Nacional
2015

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Rehabilitación integral
Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos
2005

REFERENCIAS Y CERTIFICACIONES A SOLICITUD
JORGE ESTEBAN ALARCÓN GALEANO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.023.868.105
ALARCON GALEANO
APELLIDOS
JORGE ESTEBAN
NOMBRES
NO FIRMA
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
18-NOV-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
26-ENE-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-1500104-42135481-M-1023868105-20050323
02033 05081A 02 179711921

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1023868105



NOMBRES: JORGE ESTEBAN

APELLIDOS: ALARCON GALEANO

BACHILLER

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

Escaneado con CamScanner

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2016	2026	2036

P85685526

FECHA DE EXPEDICION: 18/06/2020

DISTRITO MILITAR: 051

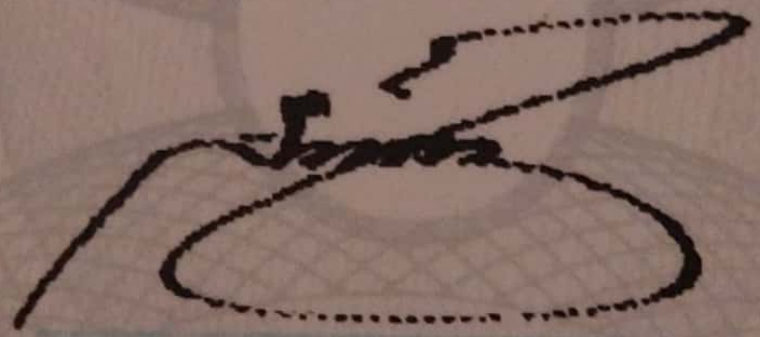

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 545

REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 12621

EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGÓ EL TITULO DE LICENCIADO (A) EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA A ALARCON GALEANO JORGE ESTEBAN IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1023868105 Y CÓDIGO 2009152004, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA SEGÚN RESOLUCION 8328 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
RECTOR

(FDO.)
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ
DECANO (E)

(FDO.)
HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BOGOTÁ D.C., 14 DE OCTUBRE DE 2015.

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

Carrera 16A No. 79-08 PBX: (571) 594 1894 Fax: (571) 594 1751 Bogotá D. C. A.A. 75144 Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
División de Admisiones y Registro Calle 74 Nº 11-33 E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C. **15 de octubre de 2025.**

LA SUSCRITA JEFE DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.215.465-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **ALARCON GALEANO JORGE ESTEBAN** identificada con **Cédula de Ciudadanía (CC) No. 1.023.868.105,** labora en **PROYECTO APOYOS ESCOLARES SED (BOGOTA)** desde el **10 de febrero de 2025** mediante contrato individual de trabajo **LABOR DE OBRA(AD,** su cargo actual es **MEDIADOR(A) PEDAGÓGICO(A) Y COMUNICATIVO(A),** con un salario de **$2.850.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)** mensuales. A continuación, relacionamos su historial laboral.

Cargo	Tipo Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
MEDIADOR(A) PEDAGÓGICO(A) Y COMUNICATIVO(A)	LABOR DE OBRA(AD	10 de febrero de 2025	**Vigente**

Que las funciones asignadas en virtud de su cargo fueron las siguientes:

- Realizar el proceso de mediación pedagógica y comunicativa a estudiantes con discapacidad múltiple en la que una de estas sea de tipo sensorial, matriculados en Instrucciones Educativas Distritales, según la organización de la IED asignada, durante los periodos lectivos establecidos en la resolución de calendario escolar vigente.
- Para cada estudiante asignado en la respectiva IED, realizar la planeación pedagógica y elaborar el material adaptado mensualmente, para evitar el potenciamiento y desarrollo de los propósitos pedagógicos establecidos con los docentes de aula y/o asignatura.
- Suministrar información sobre avance y desarrollo del proceso pedagógico de los estudiantes asignados, a través de la mediación pedagógica y comunicativa. Esta información debe incluir la caracterización de los estudiantes, apoyos e intensidad de apoyos, barreras identificadas, así como, dimensiones, logros, actividades y estrategias pedagógicas, desempeño y proyecciones de los estudiantes.
- Aportar en la realización de la valoración pedagógica y del Plan Individual de ajustes razonables (PIAR) de los estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial asignados, buscando la articulación de los PIAR con la planeación pedagógica.
- Informar con antelación, mediante los canales oficiales acordados, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar la prestación del servicio.

- Al momento de terminar la ejecución del convenio y/o realizar terminación anormal de su contrato, realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en el proceso de mediación realizado en la IED asignada. Además, entregar archivos, documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes; inventarios y demás requisitos para encontrarse a paz y salvo con la IED.

Para constancia se expide en **Bogotá D. C**., a solicitud del interesado(a), a los **15** días del mes de **octubre** de **2025**.

Cordialmente,

María Teresa Salinas G.

María Teresa Salinas García
Jefe de Procesos de Recursos Humanos

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2025 12:49:54 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1022868105**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **131469537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:05:59 PM horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1023686105

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287206720

PIB
13:30:49

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ESTEBAN ALARCON GALEANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023868105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de diciembre de 2025, a las 13:16:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023868105
Código de Verificación	1023868105251230131644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:27:17 horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023868105,** Apellidos y Nombres **ALARCON GALEANO JORGE ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Educativa Minuto de Dios** , con NIT **800215465-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023868105 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/12/2025 02:17 PM

Código Verificación: **5TNHDKYPL6**

Válida hasta: **30/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC